

6x2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Exp.UNC 0014103/2010

CORDOBA, 22 de junio de 2010

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Bacteriología y Virología Médica, Prof. Dr. Jorge V. Pavan, por la cual eleva propuesta de designaciones interinas de docentes ;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por Secretaría Académica a fs. 7;
- Lo aconsejado por la Comisión de de Enseñanza y aprobado en sesión del 17-6-2010;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ART.1º: Designar interinamente a la Sra. Méd. Ana M. LITTVIK (Leg.17062) en el cargo de Profesora Adjunta (DSE), en la Cátedra de Bacteriología y Virología Médica, Escuela Práctica, desde el 1-7-2010 al 31-3-2011 o antes si el mismo fuese provisto por concurso, finalizando en igual fecha y cargo el Sr. Méd Gerónimo A. ANDRADA (Leg.16344).. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de JTP (DSE) en igual período, con cargo al art.13º Ap.II inc.e) del Dto 3413/79.

ART.2º: Disponer el reintegro a partir del 1-7-2010 del Méd. Gerónimo A. ANDRADA (Leg.16344) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (DSE) de la Cátedra de Bacteriología y Virología Médica, Escuela Práctica, por finalización de su licencia sin goce de sueldo.

Prof. CARLOS TABOADA
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

408




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

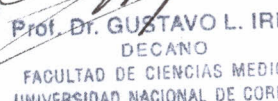
ART.3º: Establecer que la Sra Méd. Gerónimo A. ANDRADA (Leg.16344) cumplirá funciones de Profesor Adjunto en la Cátedra de Bacteriología y Virología Médica, Escuela Práctica, desde el 1-7-2010 al 31-3-2011, como carga anexa, finalizando en igual fecha y función la Sra. Méd. Ana M. Littvik

ART.4º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS DIECISETE DIAS DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ.


Prof. CELSO FAJARDO CABALLERO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
CTC.sm.

408